



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

RESOLUCIÓN N.º FGC-CSARH-CA-012-23
(De 19 de diciembre de 2023)

Que comunica los resultados finales del Concurso Abierto N.º FGC-CA-007-23, para cubrir la vacante absoluta del cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía General de Cuentas, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, se aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

Que, a través de la Resolución N.º FGC-CFGC-007-23 de 26 de julio de 2023, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, declaró vacante absoluta la posición 137, planilla 2, denominación Fiscal Adjunto, en la provincia de Chiriquí, código 0078181, salario de dos mil quinientos balboas (B/2,500.00) y, en consecuencia, se convocó el Concurso N.º FGC-CA-007-23, para cubrir la misma.

Que, la aspirante al Concurso Abierto FGC-CA-007-23, con la ponderación más altas obtenida de la sumatoria de la Fase 2 y 3, que avanzaron a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas, fue Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770.

Que, luego de aplicadas las pruebas psicotécnicas correspondientes a la Fase 4 del Nivel I del referido Concurso Abierto a la aspirante que obtuvo la puntuación requerida, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, con el auxilio de la Licenciada Patricia Vargas, Psicóloga, con funciones en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas, llevó a cabo la evaluación de las pruebas psicotécnicas, determinando que la aspirante avanzó a la Fase 5 del concurso, por haber superado las mismas.

Que, dados los resultados obtenidos en la referida Fase 4, el 18 de diciembre de 2023, la unidad nominadora llevó a cabo la Fase 5, Entrevista Técnica, para el cargo de Fiscal Adjunto.

Que, la entrevista técnica aplicada de manera presencial, consistió en 20 preguntas con valor de 5 puntos cada una, haciendo un total de 100 puntos, con las siguientes ponderaciones:

- 5: Excelente (supera ampliamente las expectativas).
- 4: Superior al promedio (supera las expectativas).
- 3: Promedio (cumple las expectativas).
- 2: Por debajo del promedio (en general, no cumple las expectativas).
- 1: Inaceptable (muy por debajo de las expectativas).

Que la aspirante obtuvo la siguiente ponderación:

N.º	Nombre	Cédula	Puntuación Obtenida
1	Larissa Yasmín Lizondro Calvo	4-726-1770	95

Que en la Fase 5 Entrevista Técnica, la licenciada Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770, obtuvo una ponderación de 95/100.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas,

RESUELVE

Primero: Declarar electa para ocupar el puesto de Fiscal Adjunto, en la provincia de Chiriquí, posición 137, planilla 2, denominación Fiscal Adjunto, Código 0078181, salario de dos mil quinientos balboas (B/.2,500.00), en la Fiscalía General de Cuentas, a la licenciada Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770.

Segundo: Comunicar esta resolución al público en general, mediante edicto que será fijado en la página web de la Fiscalía General de Cuentas y en los murales dispuestos para tales fines en la institución, por el término de 1 día.

Tercero: Remitir a la unidad nominadora la información correspondiente, para que imparta a la Oficina Institucional de Recursos Humanos la orden de nombramiento de la licenciada Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770.

Cuarto: Advertir a la licenciada Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770, que, una vez efectuado el nombramiento en el cargo de Fiscal Adjunto, en la provincia de Chiriquí, deberá estar disponible para ejercer el cargo en la fecha que disponga la Fiscalía General de Cuentas, de lo contrario, se dejaría sin efecto dicho nombramiento.

Quinto: Dar inicio, a partir de la toma de posesión de la licenciada Larissa Yasmín Lizondro Calvo, con cédula de identidad personal N.º 4-726-1770, del cargo de Fiscal Adjunto, al nivel II Verificación de la Efectividad en el Desempeño del Cargo, la Fase 6 Evaluación del Desempeño de Período de Prueba, del Concurso Abierto N.º FGC-CA-007-23.

Sexto: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno y agota la vía administrativa.

Fundamento de derecho: Artículo 34 y 35 de la Resolución No. FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la reglamentación del Artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por el cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y Cúmplase.



Aneth Solis
Jefa de la Oficina Institucional
de Recursos Humanos,
Presidenta



Patricia Vargas
Encargada del Área del Sistema
de Carrera por Méritos,
Secretaria



Litzy Osorio
Secretaria de Investigación y
Afectación Patrimonial,
Encargada



Dionisia Barrios
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Milton Villarreal Carrasquilla
Jefe de la Oficina de Auditoría Interna